



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

009

Ushuaia, 24 FEB 2023

VISTO el expediente electrónico E-10852-2023-M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) televisor de 43"destinado para sortear en el evento a cielo abierto a la comunidad por el cumpleaños N° 2 de "A todo Corazón Merendero Comedor" en la ciudad de Ushuaia, articulado por distintas aéreas gubernamentales y estatales.-

Que a través de la Resolución Ss.A.y F.T.Z.N.C.-M.J.G N° 003/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 49 /2023 RAF 101, en Orden N° 07.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 32/2023 Letra: S.A. y F.T - M.J.G (N° de orden 24), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 01, a la firma Leandro San Román **C.U.I.T N° 20-21589589-1** por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 172.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I-II y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 2101/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 49/2023 RAF

///...2

M.J.G
C.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

...//2

101, referente a la adquisición de un (1) televisor destinado para sortear en el evento a cielo abierto a la comunidad por el cumpleaños número 2 del "A todo Corazón Merendero Comedor", articulado por distintas áreas Gubernamentales y Estatales, el renglón N° 01, a la firma Leandro San Román C.U.I.T N° 20-21589589-1 por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$172.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SA.y F.T. N°

009

/2023.-

M.J.G
C.C.


Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete